

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS**

SANTIAGO, 24 de enero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 643

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N°13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°352 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en las inscripciones N°758, N°759, N°787, N°788, todas de fecha 15 de febrero de 2019, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a **PGIM FUNDS PLC**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en las inscripciones N°758, N°759, N°787, N°788, todas de fecha 15 de febrero de 2019, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a **PGIM FUNDS PLC**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

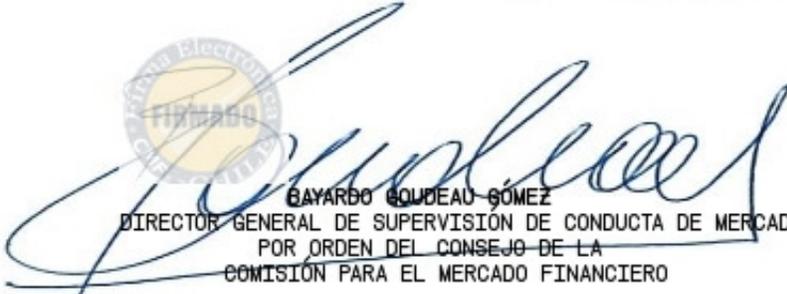
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF N°1586674

Anótese, Comuníquese y Archívese.



BAYARDO GOUDEAU GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-643-22-35353-K

PROPUESTA

Se modifican las inscripciones números 758, 759, 787 y 788, todas de fecha 15 de febrero de 2019, en el siguiente tenor:

Los siguientes sub-fondos pertenecientes a PGIM Funds plc cambian su nombre según se indica a continuación:

Nombre anterior	Nombre nuevo
PGIM Global Real Estate Securities Fund	PGIM Global Select Real Estate Securities Fund
PGIM Emerging Market Corporate Bond Fund	PGIM Emerging Market Corporate ESG Bond Fund

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 18 de octubre de 2021.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-643-22-35353-K